

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *29* de *abril* de 1999.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 1910/96, dictada el 1° de noviembre de 1996.

2°) Transferir el cargo de ayudante, con su actual titular, señora Marta Susana RULL, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección de Gestión Interna y Habilitación- a la Dirección de Infraestructura Judicial.

3°) Transferir el cargo de medio oficial, con su actual titular, señor Osvaldo Martín LECCHI, de la Dirección de Infraestructura Judicial a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección de Gestión Interna y Habilitación-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION